

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32967 GUADALAJARA

Edicto.

Doña María Emma López Portillo, Secretario/a Judicial de Jdo. 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 366/2012 se ha dictado en fecha 5 de julio de 2012, Auto de Declaración de concurso del deudor Máximo Patricio Romero Romero, con NIF 03.208.505-M y domicilio en Guadalajara, Travesía Nuevo Alamín n.º 4, 7.º B.

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Luis Rodrigo Sánchez, con domicilio postal en la calle Carmen n.º 3 de Guadalajara y dirección electrónica señalada l.rodrigos@rodrigoabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Guadalajara, 21 de septiembre de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120065492-1